

7 einta ma aueis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

El día veinte y nueve proximo que vendia, Suor
bo que a pleno Ayuntamiento, a los quales asistieron
vendoles a los presentes este mandato a su cargo
y a los ausentes y enfermos, se les ha de hacer por el medio
regular, con anticipacion a fin de que no se expensen
de la ma lebe falta, en la determinacion de tan Im
portante asunto

Asi lo acordaron y firmaron dhos señores Diputados y
Sindico Perpetuo Damos fe

D. Juan Antonio de Andue, Carlos, D. Alfonso Ramon
 Medo, ~~Canon~~
 D. Fran. de Canobas, D. Andue, D. Alfonso Jara
 Garcia, Canon, Ramon
 D. Ramon Carlos
 D. Juan Bautista
 Juan Madrid, D. Luis Martin
 Crespo, D. Linares de Canobas
 Gines de Canobas, Antonio Mexle, Martin
 Ramon
 Antinos:

Juan Diego Ruiz, Diego Casilla
 Ramon

